Acuerdo No. 654

5 de diciembre de 2013

Por el cual se incorpora un cambio en la capacidad efectiva neta y en las rampas de las unidades de generación PAIPA 2 y PAIPA 4

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 403 del 5 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

- 1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, la empresa GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P. mediante comunicación con número de radicado XM 201344011851-3 del 19 de noviembre de 2013 solicitó al CND el cambio del parámetro de Capacidad Efectiva Neta (CEN) de las unidades de generación PAIPA 2 y PAIPA 4.
- 3. Que XM mediante comunicación con número de radicado 009971-1 del 26 de noviembre de 2013 dio concepto favorable a la solicitud de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. de modificación del parámetro capacidad efectiva neta y de las rampas de las unidades de generación PAIPA 2 y PAIPA 4.
- 4. Que el Subcomité de Plantas Térmicas en su reunión del 202 del 20 de noviembre de 2013 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta.
- 5. Que el Comité de Operación en su reunión 242 del 28 de noviembre de 2013 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación del cambio de la capacidad efectiva neta de las unidades de generación PAIPA 2 y PAIPA 4:

Unidad de generación	Capacidad Efectiva Neta VALOR ACTUAL (MW)	Capacidad Efectiva Neta VALOR NUEVO (MW)
Paipa 2	70	72
Paipa 4	150	154

SEGUNDO. Aprobar la solicitud de modificación de los nuevos valores numéricos de las rampas para las unidades de generación Paipa 2 y Paipa 4 en operación con carbón, el cual hace parte integral del mismo.





TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará en el despacho que se realiza el segundo día hábil siguiente al cumplimiento de los procedimientos de registro previstos por el ASIC.

El Presidente,

El Secretario Técnico

JULIAN CADAVID VELASQUEZ

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

Anexo 5 Acuerdo CNO 531 PAIPA 2

Planta	ae repoi	rte: Noviembre	. 22 uc 2013	(2 ссна арп					*			
		co (MW): 35										
XXXXXXXXXXXXX		onibilidad		***	Co	nfiguración						
Mínimo 0		Máximo	— Configuración						Constant Constant			
		72	Número: 1 Descripción: Turbina a vapor carboeléctrica Combustible: Carbón							ALL AND		
		Bloqu	ues UR (MW	h)		Bloque	s DR (MV	Wh)				
Modelo 1		Frío	Tibio	Caliente					Bloque pachos : Cero	> MT a		
	UR1	15	15	15	DR1	9						
	UR2				DR2							
	UR3				DR3							
	UR4				DR4							
	UR5				DR5							
		Arranque	Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque									
		Frío			>=150 horas							
		Tibio		32<=T<150 horas								
		Caliente		T<=32 horas								
7 -			1									
		Se	gmento UR (gmento UR (MWh) Segmente						DR (MWh)		
		Mínimo	Máximo	UR	UR'	Mínimo	Máxim	0	DR	DR'		
		15	72	20	DR1	35	72		33			
10.2	UR1				DR2							
odelo 2	UR1 UR2	-										
Modelo 2					DR3							
Modelo 2	UR2 UR3 UR4				DR4				754.			
Modelo 2	UR2 UR3											
•	UR2 UR3 UR4		ues UR (MW	/h)	DR4	Bloques	DR (MW	/h)				
Modelo 3 VIV.	UR2 UR3 UR4 UR5		ues UR (MW	/h) UR	DR4	Bloques	DR (MW	h) DR				

Anexo 5 Acuerdo CNO 531 PAIPA 4

	pa nuo a de re	porte: Novien	nbre 22 d	e 2013 (F	echa a	plica	ción:)			
Plan	ta: PA	IPA 4										
Míni	imo Té	enico (MW): 5	50									
Ran	go de d	isponibilidad					Confi	guración				
Mínimo Máximo 50 154			Configuración Número: 1 Descripción: Turbina de vapor Combustible: Carbón									
		Frío	Tibio Caliente						Bloque de despachos > MT			
in.	UR1	3	7	7	DR	1	2	7				
	UR2	16	33	33	DR	2						
elo	UR3	. 21			DR	3						
Modelo 1	UR4			1	DR	4						
	UR5				DR	25						
		Arranque	Interval	os de tien	ipo fu	era d	e línea pa	ra determi	inar tipo de arra	nque		
		Frío				150 horas	as					
		Tibio				8 <= T < 150 horas						
		Caliente		T < 8 horas								
		Seam	ento UR (MWh)			Segmento DR (MWh)					
		Mínimo	Máximo		UR'		Mínimo	Máximo	DR	DR'		
0.2	UR1					DR1						
Modelo 2	UR2			31 100000		DR2						
Me	UR3					DR3						
	UR4					DR4						
-	UR5			1,		DR5						
	L	Bloque	s UR (MV	Vh)			Bloques DR (MWh)		R (MWh)			
0.3	144	a	b	UR			c	d	DR			
Modelo 3		1	0.82	51.2			1.11	1	29.2			